



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Banco de la Nación Argentina (BNA), informe sobre la modificación a la línea de créditos MiPyme mediante la cual se excluyó arbitrariamente a los productores de trigo y de soja. En particular informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita copia de la circular mediante la cual se modificó el programa.
2. Detalle los motivos y objetivos por los cuáles se excluyó a los productores de trigo y de soja del programa.
3. Cantidad de créditos otorgados mediante dicho programa durante el año 2020 a productores de trigo y de soja.
4. Montos totales de créditos otorgados mediante dicho programa durante el año 2020 a productores de trigo y de soja.
5. Cuál es la estrategia de financiamiento del BNA para el sector agropecuario.
6. Análisis sobre las consecuencias de la posible salida de los clientes del BNA ante tan deliberada e infundada discriminación.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: OCAÑA, Graciela; REY, María Luján; STEFANI, Héctor; SCHLERETH, David; POLLEDO, Carmen; IGLESIAS, Fernando; FREGONESE, Alicia; SANCHEZ, Francisco; BERISSO, Hernán; MORALES GORLERI, Victoria; RUARTE, Adriana; TERADA, Alicia; RICCARDO, José Luis; LENA, Gabriela.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sector agroindustrial de nuestro país es generador de trabajo e inversiones genuinas y el responsable de más del 60% de las exportaciones. Durante estos meses de pandemia por el COVID 19 fue el sector que sostuvo a la economía del país: según datos de la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina (FADA), entre enero y septiembre la agroindustria explicó el 89% de las divisas netas que ingresaron a la Argentina. Además, fue estratégico durante este año su esfuerzo para garantizar la provisión de alimentos. Además, el sector no dejó de tributar constantemente, pese a tener una presión impositiva récord, que en gran medida es responsabilidad del Gobierno Nacional. La respuesta frente a esto debe ser el incentivo y el acompañamiento por parte del Estado, que genere un proceso virtuoso de mayor producción y creación de empleo. Sin embargo, en el último año los productores agropecuarios solo reciben por parte del Gobierno Nacional destrato, discriminación y expoliación impositiva.

A raíz de las publicaciones periodísticas publicadas el 22 de diciembre de 2020, trascendió que el Banco de la Nación Argentina, mediante Circular Reservada, suspendió el acceso a la línea de créditos MiPyme para los productores de soja y trigo. Según la información que publica la entidad bancaria en su sitio web, la línea de créditos está dirigida a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todos los sectores económicos para financiar la concreción de inversiones o capital de trabajo que busca aumentar o mejorar la productividad. Para ello, ofrecen financiación de hasta 10 años, con un período de gracia de hasta seis meses. La inexplicable e inaudita exclusión genera un impacto negativo en la economía, ya que los productores agropecuarios sin estos créditos ven disminuida su capacidad de inversión y de generación de fuentes de trabajo. A su vez, es una medida que, en definitiva, provoca un impacto indirecto y perjudicial para las arcas del Estado, ya que se está desalentando la producción agropecuaria, sector que mayor divisas genera en toda la economía nacional.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Por otro lado, la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina (Ley Nº 21.799) en el Capítulo I donde hace referencia a la “*Naturaleza y Objeto*” de la entidad, describe como objetivos en su artículo 3º en los incisos b y c, lo siguiente: “*b) Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de crédito disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra*” y “*c) Financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;*”. De modo que, esta medida tomada no sólo afecta a nuestra economía, como antes se explicó, sino que además es contraria a la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, lo cual es incongruente con su propia normativa interna.

Por estos motivos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: OCAÑA, Graciela; REY, María Luján; STEFANI, Héctor; SCHLERETH, David; POLLEDO, Carmen; IGLESIAS, Fernando; FREGONESE, Alicia; SANCHEZ, Francisco; BERISSO, Hernán; MORALES GORLERI, Victoria; RUARTE, Adriana; TERADA, Alicia; RICCARDO, José Luis; LENA, Gabriela.